

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 05 NOV 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ARNULFO RODRÍGUEZ URREGO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00369-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio 245 escrito de la apoderada de la Rama Judicial, solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 20 de noviembre de 2019, fundamenta su petición, indicando que en esa fecha debe viajar a la ciudad de Medellín con el fin de asistir al congreso de abogados de la Rama Judicial.

El Despacho, accederá a la petición de la apoderada y dispondrá la nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la audiencia inicial, fijada para el día 20 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día **21 DE FEBRERO DEL 2020 HORA: 8:30 A.M.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

	<b>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</b>
	<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La anterior providencia se notificó por ESTADO	
ELECTRÓNICO No.	83
	05 NOV 2019
	EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES Secretaria